

ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

PARIS

30 - 31 de octubre de 1972

En la sede de UNESCO, con la presencia de los delegados de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela, se realizó la Primera Asamblea General Ordinaria de FLACSO (Anexo N° 1).

Asistieron a la reunión: el Prof. Ricardo Lagos Escobar, Secretario General Interino de FLACSO, los siguientes miembros de UNESCO: Sr. Richard Hoggart, Sub-Director General de Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Cultura, Sr. Gene Lyons, Director del Departamento de Ciencias Sociales, Sr. Szabolcs de Vajay, Sr. Jorge Graciarena, Sr. F. Laredo, del Secretariado de UNESCO, los Profs. Luis Ramallo, José Sulbrandt, y Huáscar Taborga, en representación de las unidades de FLACSO, Sr. S. Friedman y Sr. J. Stoetzel de CISS, Sr. Hans Ulrich Büniger de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Sr. Langlois del BID, Sr. A. Touraine y Sr. C. Heller de EPHE.

La reunión preliminar es presidida por el señor Felipe Herrera, Delegado de la República de Chile, que da la bienvenida a los asistentes y propone a la Asamblea la igualdad de participación en las deliberaciones, y acuerdos, de los Estados que aún no ratificaron el Acuerdo de París de 18 de junio de 1971 con aquellos que depositaron el instrumento respectivo. En consideración a que los representantes de los Estados que no ratificaron manifiestan no contar con plenos poderes de sus gobiernos para tal efecto, ni instrucciones pertinentes sobre los puntos a considerarse en la Agenda, se resuelve, en consecuencia, que sólo tienen de -

recho a voto en la Asamblea los siguientes Estados que ratificaron el Acuerdo de París:

Chile, Cuba y Panamá, manteniéndose en calidad de observadores los representantes de los demás Estados.

La Asamblea organiza la Mesa Directiva, eligiéndose Presidente al Dr. Horacio J. Bustamante, Ministro Plenipotenciario de Panamá ante la UNESCO, Vice-Presidente al Sr. M. Corrales, Delegado de la República de Cuba y Secretario Relator al Sr. Ricardo Lagos E., Secretario General de FLACSO.

Se aprueba el siguiente Orden del Día para las deliberaciones de la Asamblea:

1. Adopción de Reglamento Interno;
2. Informe de actividades de la FLACSO en el período comprendido entre 1971 y 1972;
3. Adopción de acuerdos sobre política general de la Institución y presupuesto para 1973;
4. Elección de Secretario General;
5. Consultas sobre elección de Presidente de FLACSO;
6. Determinación del monto de las cuotas correspondientes a cada Estado Miembro, y
7. Asuntos varios.

En calidad de Reglamento de la Asamblea se adoptan las normas que rigen la Asamblea General de la UNESCO.

El señor Ricardo Lagos, Secretario Relator, presta informe de los aspectos más relevantes de las actividades de FLACSO en el período comprendido entre 1971 y 1972. Da especial énfasis: en la contribución que ha realizado la Institución en las ciencias sociales para una visión esclarecedora latinoamericana; en la incorporación de importantes áreas en la enseñanza y en la investigación, tales como la de Administración Pública y Psicolo-

procedimiento de otorgación de becas a estudiantes, de los criterios aplicados para el reclutamiento de profesores y sobre el reconocimiento en los países latinoamericanos de los títulos otorgados por la Institución.

Los Delegados de la República de Argentina, El Salvador y México piden información sobre los niveles académicos de FLACSO y las futuras actividades.

El señor Ricardo Lagos explica: que el procedimiento utilizado por FLACSO para el reclutamiento de docentes garantiza la idoneidad de los mismos y que los criterios de selección de becarios permiten que el mayor número de países latinoamericanos cuenten con participación en los cursos. En lo referente a títulos manifiesta que no existe un expreso reconocimiento de validez en los países latinoamericanos y que esta situación debe salvarse a través de las legislaciones internas de cada Estado. Amplía la información sobre estos puntos, el señor Luis Ramallo, Director de la Escuela Latinoamericana de Sociología.

El Delegado de la República de Cuba hace pública su preocupación con referencia al reconocimiento de títulos.

El Sr. Alain Touraine manifiesta su admiración por FLACSO y por la contribución que presta en el progreso de las ciencias sociales en la región. Califica a la Institución de agente de integración intelectual y de tener el mérito de haber incorporado sistemáticamente la ciencia en América Latina.

El Delegado de la República de El Salvador interroga sobre la fijación del monto de cotizaciones con que contribuyen los Estados Miembros. El Secretario Relator explica que hasta antes del Acuerdo de París dicha contribución era voluntaria. Actualmente en conformidad al Artículo X N° 1 letra a) del Acuerdo "las contribuciones anuales de los Estados miembros será **proporcional** a sus respectivas contribuciones al presupes-

to de la UNESCO. Corresponderá a la Asamblea General fijar el monto de las cuotas de acuerdo con el artículo IV, párrafo 2, letra c)".

Sin embargo como los países no han fijado el monto de la cuota no hay obligación al respecto. Precisamente, uno de los puntos de la agenda es la fijación de las cuotas.

El señor Richard Hoggart, Subdirector General para Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Cultura, de la UNESCO, en representación del Director General, dirige la palabra a los Delegados y asistentes a la Asamblea. Manifiesta que la Asamblea General de FLACSO se reúne en un momento muy oportuno, antes de que la Comisión del Programa de la XVII Conferencia General de UNESCO inicie la discusión del Programa de Ciencias Sociales; que en las propuestas que el Director General presenta a la Conferencia General, pide continuar el Programa de Asistencia al desarrollo de las Ciencias Sociales en América Latina, siendo en ello la FLACSO importante elemento de cooperación. Dice que dos aspectos se destacan para el futuro de FLACSO:

- 1° el alto nivel que la Institución ha alcanzado en Ciencias Sociales y
- 2° el que un alto porcentaje de egresados esté contribuyendo en universidades y en organismos gubernamentales e internacionales de América Latina; que el nuevo papel que aparece con creciente claridad para FLACSO es servir como institución de alto nivel innovadora en la enseñanza, dentro del amplio marco de las ciencias sociales y continuar en su rol de foro regional para el intercambio y crecimiento de ideas y conocimientos generadores y que se de mayor atención a las necesidades de los países más pequeños de América Latina, que FLACSO tiene capacidad para cumplir estos servicios, y destaca la urgencia de que los Estados den pasos para ratificar el Acuerdo de París.

El señor Friedman sugiere que FLACSO busque formas de internacionalización de las investigaciones y de la metodología, para contribuir a la formación de una metodología comparada de las Ciencias Sociales e inicie trabajos conjuntos con el Africa.

El señor Lyons hace uso de la palabra expresando: que FLACSO que recibió asistencia de la UNESCO, hoy debe asesorarla a nivel internacional. Que las propuestas a la Asamblea de UNESCO tienden a la ampliación de apoyo de asistencia en ciencias sociales al Asia y al Africa, sin que esto signifique disminuir la que se viene prestando a América Latina, y finalmente que es importante que la región latinoamericana vuelque esfuerzos para colaborar a los mencionados continentes.

El Presidente suspende la reunión a horas 12:45.

La sesión se reinicia a horas 15:00.

El señor Ricardo Lagos, Secretario Relator, de acuerdo al punto 3º de la Agenda, presta informe a la Asamblea sobre la política general de la Institución y el presupuesto para 1973. El informe abarca aspectos políticos, administrativos y financieros. Expresa que la libertad académica y de investigación es una norma básica para el funcionamiento de la Institución.

Considera importante dar énfasis en algunos proyectos: preparación periódica anual o bienal que informe sobre el progreso de las ciencias sociales en América Latina; conformación de un centro regional de datos que pueda servir como banco de informaciones; búsqueda de metodologías y técnica de mayor precisión para el análisis e interpretación de los procesos sociales de la región; expansión del programa docente en el área de Administración Pública, especialmente en Enseñanza Superior y Empresa Pública, en consonancia con otras áreas; puesta en marcha de cursos sub-regionales; realización de cursos de doctorado; programas de asistencia técnica como contribución y servicio a los gobiernos. En aspectos administrativos se refiere a los esfuerzos que se realizan para dar mayor integración a las unidades de que se conforma FLACSO para aprovechar de este modo, al máximo, recursos disponibles y efectuar tareas de programación en la forma más eficiente posible.

En lo relativo a tópicos financieros, informa sobre el proceso de crecimiento de la Institución, la difícil situación financiera para 1973 y reitera los riesgos de desvío en la actividad institucional de contar solamente con proyectos específicos y no con un financiamiento básico que permita un mínimo de estabilidad y una planificación a corto, mediano y largo plazo.

El Delegado de la República de Chile solicita algunas aclaraciones técnicas sobre el presupuesto, las que son explicadas por el Secretario Relator.

Se suspende la reunión a horas 18:00.

Se reinicia la sesión a horas 10:15 del día martes 31 de octubre.

Prosiguiendo con el punto 4º de la Agenda, se procede a la designación de Secretario General de FLACSO, de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo.

El Delegado de la República de Panamá propone para el cargo al señor Ricardo Lagos E. Los Delegados de la República de Cuba y Chile apoyan la proposición. El señor Ricardo Lagos es designado Secretario General por el tiempo de 2 años a partir de la fecha.

Los Delegados de las Repúblicas de Venezuela y Perú hacen pública su felicitación al Señor Lagos.

El señor Presidente pone en consideración el punto 5º de la Agenda referente a la consulta que sobre elección de Presidente de FLACSO ha elevado el Comité Directivo. La Asamblea adopta una Resolución mediante la cual se toma conocimiento de las gestiones realizadas por el Comité Directivo para proponer a la Asamblea una lista de candi-

datos al cargo de Presidente de FLACSO y se solicita a dicho Comité que, en consulta con los Estados Miembros, presente candidatos a la Máxima Asamblea General Ordinaria o a una Extraordinaria, si dicho Comité estima necesario.

Por determinación de la Asamblea, el punto 6º de la Agenda pertinente a la fijación de cuotas queda postergado tomando en cuenta que de adoptarse una resolución, ésta tendría efectos para aquellos Estados que aún no depositaron el instrumento de ratificación. Este criterio es compartido por todos los Delegados.

Al término de sus deliberaciones la Asamblea General aprobó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION N° 1

La Asamblea General manifiesta su satisfacción por la labor realizada por FLACSO y aprueba el informe presentado por el Secretario General de FLACSO, en el período comprendido entre el 1º de Septiembre de 1970 y el 30 de agosto de 1972.

RESOLUCION N° 2

La Asamblea General aprueba el programa de actividades desarrolladas y el informe sobre la gestión financiera presentada por el Secretario General de FLACSO, correspondiente al año 1971 y el primer semestre de 1972.

RESOLUCION N° 3

La Asamblea General aprueba la política general de la Institución como asimismo las estimaciones presupuestarias correspondientes a los próximos dos años, en los términos expresados en el Informe del Se -

cretario General de FLACSO.

RESOLUCION N° 4

La Asamblea General acuerda autorizar al Comité Directivo de FLACSO para que adapte, en vista de nuevas circunstancias que se presenten y de conformidad con el art. IV (letra g) del Acuerdo sobre FLACSO, los detalles del presupuesto y del plan de trabajo, dentro de los límites fijados por la política general aprobada por la Asamblea General para la Institución.

RESOLUCION N° 5

La Asamblea General insta a aquellos Estados de la región que aún tienen pendiente su adhesión al Acuerdo sobre la FLACSO consideren su ratificación de conformidad con el art. 14 de dicho Acuerdo. Con este objeto se autoriza al Comité Directivo y, en especial, al Secretario General para que, en contacto con los gobiernos respectivos, realicen todas las gestiones necesarias para obtener esta ratificación, quienes deberán informar a los Estados Miembros cada seis meses del resultado de esta tarea.

RESOLUCION N° 6

La Asamblea General, en conformidad con el art. VI, acuerda elegir como Secretario General de FLACSO, al actual Secretario General Interino, don Ricardo Lagos Escobar, por el período de dos años a contar de esta fecha.

RESOLUCION N° 7

La Asamblea General toma conocimiento de las gestiones realizadas por el Comité Directivo para proponer a la Asamblea una lista de candidatos al cargo de Presidente de la FLACSO y solicita a dicho Comité que, en consulta con los Estados Miembros, presente los candidatos a la próxima Asamblea General Ordinaria o a una Extraordinaria, si a juicio de dicho Comité se estima necesario.

RESOLUCION N° 8

La Asamblea General **decide**, de acuerdo al informe del Secretario General, que la FLACSO otorgue el título de Magister en las disciplinas que constituyen su programa académico. Asimismo, recomienda a FLACSO la ampliación de sus programas al grado de doctorado. Además, solicita a los Estados de la región para que otorguen validez, dentro de cada país, a los títulos y grados otorgados por FLACSO.

RESOLUCION N° 9

La Asamblea General decide proponer para la próxima Asamblea General el establecimiento de la cuota correspondiente a cada Estado Miembro e insta a los Gobiernos Latinoamericanos a que continúen otorgando contribuciones voluntarias.

RESOLUCION N° 10

La Asamblea General acuerda manifestar su decidido apoyo a las gestiones de FLACSO ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), recomienda al Secretario General proseguir esas gestiones y solicita a la Administración del PNUD y a la Secretaría de la UNESCO -como agencia ejecutiva- su apoyo al Proyecto que presente FLACSO y, a la vez, recomienda a los Estados de la región otorgar su apoyo a las gestiones a que se refiere la presente resolución.

RESOLUCION N° 11

La Asamblea General acuerda manifestar su reconocimiento a: los Gobiernos Latinoamericanos, y en especial al de la República de Chile, por el apoyo que han dado a la FLACSO y al desarrollo de sus actividades;

La UNESCO y, en particular, a su Departamento de Ciencias Sociales, por la decisiva y entusiasta colaboración que han prestado a la FLACSO, y a las varias agencias de las Naciones Unidas, a los Organismos Regionales, a los Gobiernos de fuera de la región y a las Fundaciones que han otorgado asistencia técnica y financiera a la FLACSO y solicita a los Estados de la región el apoyo a las gestiones que dicha Institución realiza para la continuación y ampliación de esta ayuda.

El señor Presidente de la Asamblea, al finalizar los trabajos de ésta, agradece la presencia de los Delegados e invitados especiales y felicita al señor Ricardo Lagos, Secretario General de FLACSO por la labor realizada por la Institución.

La Asamblea se clausura a horas 13:00

RESOLUCIONES APROBADAS EN LA PRIMERA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA DE FLACSO, EN UNESCO-PARIS,

EL 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 1972.

RESOLUCION N° 1

La Asamblea General manifiesta su satisfacción por la labor realizada por FLACSO y aprueba el informe presentado por el Secretario General de FLACSO, en el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1970 y el 30 de agosto de 1972.

RESOLUCION N° 2

La Asamblea General aprueba el programa de actividades desarrolladas y el informe sobre la gestión financiera presentada por el Secretario General de FLACSO, correspondiente al año 1971 y el primer semestre de 1972.

RESOLUCION N° 3

La Asamblea General aprueba la política general de la Institución como asimismo las estimaciones presupuestarias correspondiente a los próximos dos años, en los términos expresados en el Informe del Secretario General de FLACSO.

RESOLUCION N° 4

La Asamblea General acuerda autorizar al Comité Directivo de FLACSO para que adapte, en vista de nuevas circunstancias que se presenten y de conformidad con el art. IV (letra g) del Acuerdo sobre la FLACSO, los detalles del presupuesto y del plan de trabajo, dentro de los límites fijados por la política general aprobada por la Asamblea General para la Institución.

RESOLUCION N° 5

La Asamblea General insta a aquellos Estados de la región que aún tienen pendiente su adhesión al Acuerdo sobre la FLACSO consideren su ratificación de conformidad con el art. 14 de dicho Acuerdo. Con este objeto se autoriza al Comité Directivo y, en especial, al Secretario General para que, en contacto con los gobiernos respectivos, realicen todas las gestiones necesarias para obtener esta ratificación, quienes deberán informar a los Estados Miembros cada seis meses del resultado de esta tarea.

RESOLUCION N° 6

La Asamblea General, en conformidad con el art. VI, acuerda elegir como Secretario General de FLACSO, al actual Secretario

General Interino, don Ricardo Lagos Escobar, por el período de dos años a contar de esta fecha.

RESOLUCION N° 7

La Asamblea General toma conocimiento de las gestiones realizadas por el Comité Directivo para proponer a la Asamblea una lista de candidatos al cargo de Presidente de la FLACSO y solicita a dicho Comité que, en consulta con los Estados Miembros, presente los candidatos a la próxima Asamblea General Ordinaria o a una Extraordinaria, si a juicio de dicho Comité se estima necesario.

RESOLUCION N° 8

La Asamblea General decide, de acuerdo al informe del Secretario General, que la FLACSO otorgue el título de Magister en las disciplinas que constituyen su programa académico. Asimismo, recomienda a FLACSO la ampliación de sus programas al grado de doctorado. Además, solicita a los Estados de la región para que otorguen validez, dentro de cada país, a los títulos y grados otorgados por FLACSO.

RESOLUCION N° 9

La Asamblea General decide proponer para la próxima Asamblea General el establecimiento de la cuota correspondiente a cada Estado Miembro e insta a los Gobiernos Latinoamericanos a que continúen otorgando contribuciones voluntarias.

RESOLUCION N° 10

La Asamblea General acuerda manifestar su decidido apoyo a las gestiones de FLACSO ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), recomienda al Secretario General proseguir esas gestiones y solicita a la Administración del PNUD y a la Secretaría de la UNESCO -como agencia ejecutiva- su apoyo al Proyecto que presente FLACSO y, a la vez, recomienda a los Estados de la región otorgar su apoyo a las gestiones a que se refiere la presente resolución.

RESOLUCION N° 11

La Asamblea General acuerda manifestar su reconocimiento a: los Gobiernos Latinoamericanos, y en especial al de la República de Chile, por el apoyo que han dado a la FLACSO y al desarrollo de sus actividades;

la UNESCO y, en particular, a su Departamento de Ciencias Sociales, por la decisiva y entusiasta colaboración que han prestado a la FLACSO, y a las varias agencias de las Naciones Unidas, a los Organismos Regionales, a los Gobiernos de fuera de la región y a las Fundaciones que han otorgado asistencia técnica y financiera a la FLACSO y solicita a los Estados de la región el apoyo a las gestiones que dicha Institución realiza para la continuación y ampliación de esta ayuda.